



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN OSTUNCALCO, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, GUATEMALA.

La Infrascrita Secretaria Municipal de San Juan Ostuncalco, Departamento de Quetzaltenango, CERTIFICA: que para el efecto tuvo a la vista el libro de hojas movibles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, de Actas de Sesiones del Concejo Municipal que se lleva en esta oficina, en el cual se encuentra inscrita el Acta Número 144-2024 Sesión Ordinaria, de fecha uno de octubre de 2024 que contiene el punto copiado dice:

SEXTO: El señor Alcalde Municipal Filiberto Romero Vásquez pone a consideración del Honorable Concejo Municipal lo relacionado a un punto de acuerdo para la Misión y Visión de la nueva Corporación Municipal de San Juan Ostuncalco, **CONSIDERANDO:** Que la misión y visión será para identificar el trabajo de la Nueva Corporación, por lo que proponen lo siguiente:

MISIÓN:

INSTITUCIÓN RESPETABLE, FUERTE MODERNA CON LIDERAZGO Y CAPACIDAD DE GESTIÓN, PARA PRESTAR SERVICIOS DE CALIDAD A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO

VISIÓN:

ADMINISTRAR CON RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA LOS RECURSOS MUNICIPALES, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO Y CREANDO CONDICIONES NECESARIAS PARA VIVIR MEJOR.

CONSIDERANDO:

Que los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal. Como Nueva Corporación Municipal se es necesario la identificación de la Misión y Visión. Después de una amplia deliberación el Honorable Concejo Municipal haciendo uso de sus facultades

POR TANTO:

Con base a lo que establece los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala y 3,9,33,35,38,39,40,41 y 42 del Código Municipal Vigente. El Honorable Concejo Municipal por Unanimidad, **ACUERDAN: I)** Se aprueba la misión y visión de la siguiente manera: **MISIÓN:** INSTITUCIÓN RESPETABLE, FUERTE MODERNA CON LIDERAZGO Y CAPACIDAD DE GESTIÓN, PARA PRESTAR SERVICIOS DE CALIDAD A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. **VISIÓN:** ADMINISTRAR CON RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA LOS RECURSOS MUNICIPALES, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO Y CREANDO CONDICIONES NECESARIAS PARA VIVIR MEJOR. **II)** El presente acuerdo surte efectos de manera inmediata para sus efectos legales. **II)** Notifíquese.

Y para los usos legales que al interesado convengan se extiende la presente, en el municipio de San Juan Ostuncalco, Departamento de Quetzaltenango, a treinta días del mes de octubre del dos mil veinticuatro.

Sayra Amarilis Escobar Pérez
Secretaria Municipal



Filiberto Romero Vásquez
Alcalde Municipal

